

Gobierno del Estado de Durango

Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-10000-19-0812-2019

812-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	276,357.9
Muestra Auditada	199,491.8
Representatividad de la Muestra	72.2%

Respecto de los 17,952,964.8 miles de pesos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional, se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Durango, que ascendieron a 276,357.9 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 199,491.8 miles de pesos, que significaron el 72.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del estado de Durango, principal ejecutora de los Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS

Ambiente de Control

- Se cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- La institución ha realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y conducta.
- Se han realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de vigilancia y supervisión del control interno, como el establecimiento de comités o grupos de trabajo en materia de ética e integridad, auditoría interna, control interno, administración de riesgos adquisiciones y obra pública.
- Se tiene formalmente establecida la estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.

Evaluación de Riesgos

- Se establecieron los objetivos y metas estratégicas, así como los mecanismos de evaluación y la asignación de responsabilidades para su cumplimiento, identificando áreas de oportunidad con respecto a la definición de objetivos en términos específicos y que sean medibles para que permitan el diseño del control interno y sus riesgos asociados.
- Se cuenta con un comité de administración de riesgos debidamente formalizado, asimismo con una metodología de administración de riesgos que sirve para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Existe un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.

Información y Comunicación

- Existe un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución y que establezca los responsables de elaborar información sobre su gestión y cumplir con sus obligaciones

en materia de Contabilidad Gubernamental; Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fiscalización.

DEBILIDADES

Ambiente de Control

- No se tienen establecidas políticas sobre la competencia profesional del personal, su reclutamiento, capacitación, descripción de puestos y evaluación.

Actividades de Control

- No se dispone de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución; sin embargo, cuenta con políticas que establecen la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos.
- No se cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- La institución no cuenta con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

Información y Comunicación

- No se tiene formalmente establecido un procedimiento para informar periódicamente al titular de la institución la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno; ni la obligatoriedad de realizar la evaluación de control interno y/o de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades de la entidad.

Supervisión

- En el último ejercicio no se realizó la evaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni se elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y realizar el seguimiento correspondiente; asimismo, no se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 55 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del estado de Durango en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2018-A-10000-19-0812-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Durango proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Transferencia, Destino y Aplicación de los Recursos

2. El Gobierno del estado de Durango solicitó a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos aprobados en el Anexo 21.2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional en el estado, mediante oficio que cumplió con los requisitos establecidos.
3. El Gobierno del estado de Durango y el municipio de Poanas, ejecutores de los recursos del PDR 2018 seleccionados para su revisión, registraron los expedientes técnicos de los proyectos a ejecutar con recursos del programa en el sistema electrónico habilitado para tal fin por la UPCP de la SHCP, de acuerdo con los formatos correspondientes y dentro del plazo establecido.
4. El Gobierno del estado de Durango y el Gobierno Federal, por conducto de la UPCP de la SHCP, formalizaron 3 Convenios para el Otorgamiento de Subsidios para la entrega de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional durante el ejercicio 2018, donde se convino la ejecución de 107 proyectos en el estado por un total de 276,357.9 miles de pesos, los cuales fueron asignados para su ejecución como se muestra a continuación:

RECURSOS CONVENIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 PARA LA EJECUCIÓN
DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO
(miles de pesos)

Núm. de convenio y fecha	Ejecutores asignados						Total convenido	
	Gobierno del Estado		Municipio de Poanas		Otros municipios (*)		Núm. Proy.	Importe
	Núm. Proy.	Importe	Núm. Proy.	Importe	Núm. Proy.	Importe		
Convenio 1 (22 de marzo de 2018)	77	225,441.0	5	7,912.0			82	233,353.0
Convenio 2 (04 de junio de 2018)	3	3,229.4			4	1,137.3	7	4,366.7
Convenio 3 (16 de agosto de 2018)	3	27,204.3			15	11,433.9	18	38,638.2
Totales	83	255,874.7	5	7,912.0	19	12,571.2	107	276,357.9

FUENTE: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, Anexo 1 Cartera de Proyectos.

(*) Canatlán, Hidalgo, Gómez Palacio y San Juan de Guadalupe.

5. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del estado de Durango abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos de cada uno de los 3 Convenios para el Otorgamiento de Subsidios celebrados durante el ejercicio 2018; sin embargo, los recursos del programa no se manejaron exclusivamente en dichas cuentas, toda vez que transfirió recursos a otras cuentas bancarias propias por 36,541.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados antes del inicio de la revisión junto con los rendimientos correspondientes por 3.9 miles de pesos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-18/20.02, por lo que se da como promovida esta acción.

6. La SHCP, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), entregó al Gobierno del estado de Durango los recursos convenidos durante el ejercicio 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional en el estado por 276,357.9 miles de pesos, de conformidad con los calendarios y montos establecidos en los convenios, de los cuales el estado transfirió a los municipios ejecutores los recursos que les fueron asignados por 20,483.2 miles de pesos, sin incluir los rendimientos financieros generados que les correspondían proporcionalmente; asimismo, transfirió 257.1 miles de pesos al municipio de Canatlán y 3,956.0 miles de pesos al municipio de Poanas, con atrasos de 90 y 5 días, respectivamente, en relación con la fecha límite establecida.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos,

integró el expediente núm. SC-DI-AF-19/20.02, por lo que se da como promovida esta acción.

7. El municipio de Poanas, Durango, abrió una cuenta bancaria específica en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre el Gobierno del Estado de Durango y el Gobierno Federal durante el ejercicio 2018, en el que se le asignaron 7,912.0 miles de pesos para la ejecución de 5 Proyectos de Desarrollo Regional, los cuales le fueron transferidos por la Secretaría de Finanzas y de Administración del estado de Durango; sin embargo, dicha cuenta no fue productiva.

La Contraloría Municipal de Poanas, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP/CM/005/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

8. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del estado de Durango registró e identificó en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del PDR 2018, las cuales se encuentran respaldadas con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda de “Operado” e identificada con el nombre del programa; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica con abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación de una muestra de comprobantes fiscales en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se comprobó que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

9. El municipio de Poanas, Durango, registró e identificó en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del PDR 2018, las cuales se encuentran respaldadas con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales; asimismo, se constató que los pagos se realizaron de forma electrónica con abono en la cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación de una muestra de comprobantes fiscales en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se comprobó que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; sin embargo, la documentación soporte del gasto se canceló con la leyenda de Operado pero se identificó con el nombre de otro programa.

La Contraloría Municipal de Poanas, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP/CM/008/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Gobierno del estado de Durango publicó en su página de internet la información relativa a la fecha y monto de las transferencias de recursos del PDR 2018 realizadas a los municipios ejecutores del programa.

Destino de los Recursos

11. Al Gobierno del estado de Durango le fueron entregados 255,874.7 miles de pesos correspondientes a los recursos convenidos que le fueron asignados durante el ejercicio 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional, los cuales generaron rendimientos financieros por 328.8 miles de pesos durante su administración. De los recursos asignados, se constató que al 31 de diciembre de 2018 se comprometió el 100.0%; en tanto que al corte de auditoría (31 de agosto de 2019) el estado pagó 230,613.6 miles de pesos, que representaron el 90.1% de los recursos asignados, los cuales se destinaron exclusivamente a los proyectos convenidos con la SHCP de acuerdo con los calendarios establecidos y sus modificaciones autorizadas, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE AGOSTO DE 2019
(miles de pesos)

Concepto	Importe asignado	Núm. de proyectos	Comprometido al 31/12/18	Pagado al 31/08/19 (a)	% del asignado	Recursos reintegrados a la TESOFE (b)	Diferencia (a - b)
Convenio 1	225,441.0	77	225,441.0	211,175.3	82.5		
Convenio 2	3,229.4	3	3,229.4	3,188.1	1.2		
Convenio 3	27,204.3	3	27,204.3	16,250.2	6.4		
TOTAL COMPROMETIDO / PAGADO		83	255,874.7	230,613.6	90.1		
Recursos comprometidos no pagados (proyectos con plazo de ejecución vigente)				10,952.1	4.3	3,416.3	7,535.8
Recursos comprometidos no pagados (proyectos con plazo de ejecución vencido)				14,309.0	5.6	14,309.0	0.00
TOTAL ASIGNADO	255,874.7	83	255,874.7	255,874.7	100.0	17,725.3	7,535.8
Rendimientos financieros (1)	328.8			0.0		318.7	10.1

FUENTE: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del PDR 2018.

(1) El importe señalado en la columna de "Importe asignado" corresponde a los rendimientos generados al corte de la auditoría, a los cuales se disminuye el importe pagado y los recursos reintegrados, resultando el importe de la columna "Diferencia".

De lo anterior se determinaron recursos comprometidos que no fueron pagados al 31 de agosto de 2019 y que corresponden a proyectos con plazo de ejecución vencido por 14,309.0 miles de pesos, de acuerdo con los calendarios establecidos en los convenios y sus modificaciones autorizadas, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE oportunamente.

Cabe señalar que los rendimientos financieros generados no se destinaron al aumento y mejora de las metas de los proyectos, por lo que se reintegraron 318.7 miles de pesos a la TESOFE y quedó un importe pendiente de reintegrar por 10.1 miles de pesos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del estado de Durango proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE de los recursos por 10,129.52 pesos, más 1,705.48 pesos por concepto de rendimientos financieros, para un total reintegrado de 11,835.00 pesos, con lo que se solventa el monto observado; asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-20/20.02, por lo que se da como promovida esta acción.

12. De los recursos del PDR 2018 asignados al Gobierno del estado de Durango para su ejecución, se determinaron recursos comprometidos que no se habían pagado al 31 de agosto de 2019 y que corresponden a proyectos que aún disponían de plazo para su aplicación a esa fecha por 10,952.1 miles de pesos, de acuerdo con los calendarios establecidos en los convenios y sus modificaciones autorizadas, de los cuales el estado reintegró 3,416.3 miles de pesos a la TESOFE y quedó un importe pendiente de 7,535.8 miles de pesos, por lo que no se pudo constatar su correcta aplicación.

2018-A-10000-19-0812-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Durango aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 7,535,790.15 pesos (siete millones quinientos treinta y cinco mil setecientos noventa pesos 15/100 M.N.), por concepto de la correcta aplicación de los recursos comprometidos del PDR 2018 que no se habían pagado al 31 de agosto de 2019 y que corresponden a proyectos que aun disponían de plazo para su ejecución a esa fecha o, en su caso, la documentación que acredite su reintegro a la TESOFE.

13. Al municipio de Poanas, Durango, le fueron entregados 7,912.0 miles de pesos correspondientes a los recursos convenidos que le fueron asignados durante el ejercicio 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional, los cuales no generaron rendimientos financieros durante su administración. De los recursos asignados, se constató que al 31 de diciembre de 2018 se comprometió el 100.0%; en tanto que al corte de auditoría (31 de agosto de 2019) el municipio pagó 7,910.7 miles de pesos, que representaron prácticamente el 100.0% de los recursos asignados, los cuales se destinaron exclusivamente a proyectos convenidos con la SHCP de acuerdo con los calendarios establecidos y sus modificaciones autorizadas, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE POANAS, DURANGO
DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE AGOSTO DE 2019
(miles de pesos)

Concepto	Importe asignado	Núm. de proyectos	Comprometido al 31/12/18	Pagado al 31/08/19 (a)	% del asignado	Recursos reintegrados a la TESOFE (b)	Diferencia (a - b)
Convenio 1	7,912.0	5	7,912.0	7,910.7	100.0		
TOTAL COMPROMETIDO / PAGADO		5	7,912.0	7,910.7	100.0		
Recursos comprometidos no pagados (proyectos con plazo de ejecución vencido)				1.3	0.0	0.0	1.3
TOTAL ASIGNADO	7,912.0	5	7,912.0	7,912.0	100.0		

FUENTE: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del PDR 2018.

De lo anterior se determinaron recursos comprometidos que no fueron pagados al corte de la auditoría (31 de agosto de 2019) por 1.3 miles de pesos, que corresponden a proyectos con plazo de ejecución vencido, de conformidad con los calendarios establecidos en los convenios y sus modificaciones autorizadas, los cuales no fueron reintegrados a la TESOFE dentro del plazo establecido en la normativa.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el municipio de Poanas, Durango, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE de los recursos por 1,327.71 pesos, más 0.29 pesos por concepto de rendimientos financieros, para un total reintegrado de 1,328.00 pesos, con lo que se solventa el monto observado; asimismo, la Contraloría Municipal de Poanas, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP/CM/009/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

14. El Gobierno del estado de Durango no destinó recursos del PDR 2018 para el equipamiento de los proyectos ejecutados.

15. El municipio de Poanas destinó recursos del PDR 2018 para el equipamiento de las obras denominadas "Rehabilitación y Modernización de Unidad Deportiva Bicentenario, Loc. Villa Unión, mpio. Poanas, Durango" por 262.4 miles de pesos; y "Construcción de Cancha de Fútbol con Gradas, Luminarias y Gimnasio al Aire Libre, Loc. San Atenógenes (La Villita) mpio, Poanas Durango" por 407.5 miles de pesos; los cuales consistieron en el suministro de aparatos de gimnasio y juegos infantiles; importes que no rebasaron el 30.0% del monto total asignado a cada proyecto, establecido como máximo en la normativa.

16. El Gobierno del estado de Durango destinó 2,151.6 miles de pesos del PDR 2018 al pago de gastos indirectos de los proyectos financiados con el programa, importe que no rebasó el 2.0% del costo total de las obras antes del Impuesto al Valor Agregado, establecido como máximo en la normativa.

17. El municipio de Poanas, Durango, no destinó recursos del PDR 2018 para el pago de gastos indirectos de los proyectos financiados con el programa.

Obra Pública

18. De una muestra de 31 expedientes técnicos de las obras públicas por contrato ejecutadas con recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) 2018 por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del estado de Durango (SECOPE), se constató que 21 obras se adjudicaron a través del procedimiento de Licitación Pública y 10 por medio de Invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con la normativa aplicable; mismas que están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos mínimos establecidos y disponen de las fianzas de anticipo y cumplimiento correspondientes, presentadas por los contratistas, los cuales no se encontraban inhabilitados, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

19. Las obras ejecutadas con recursos del PDR 2018 por la SECOPE, con números de contrato SECOPE-R23-DC-043-18, SECOPE-R23-DC-045-18, SECOPE-R23-DC-046-18, SECOPE-R23-DC-052-18 y SECOPE-R23-DC-064-18, no disponen de la fianza de vicios ocultos ni del acta de entrega-recepción de los trabajos ejecutados.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del estado de Durango proporcionó las fianzas y actas de entrega-recepción correspondientes a las obras observadas; asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-21/20.13, por lo que se da como promovida esta acción.

20. De una muestra de 3 proyectos ejecutados a través de 2 contratos de obra pública y pagados con recursos del PDR 2018 por el municipio de Poanas, Durango, se constató que se adjudicaron a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de conformidad con los montos máximos establecidos en la normativa; sin embargo, no se encontró evidencia de la documentación relacionada con el proceso licitatorio consistente en invitaciones a los contratistas seleccionados, actas de las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones ni el acta de fallo correspondiente.

La Contraloría Municipal de Poanas, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP/CM/006/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

21. Las obras pagadas con recursos del PDR 2018 por el municipio de Poanas, Durango, están amparados en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos mínimos establecidos y disponen de las garantías correspondientes presentadas por los contratistas, los cuales no se encontraban inhabilitados, ni en los supuestos del artículo 69-B del código Fiscal de la Federación.

22. De la muestra de 31 obras por contrato ejecutadas con recursos del PDR 2018 por la SECOPE, se constató que 28 se ejecutaron en los plazos contratados, se encuentran terminadas, operan adecuadamente y cumplen con las normas y especificaciones de calidad requeridas; asimismo, se verificó que los conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones se corresponden con los ejecutados y que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad.

23. La obra con número de contrato SECOPE-R23-ED-343-18 denominada “Construcción y Equipamiento del Centro de Rehabilitación Integral (CRI) en Durango, Dgo.”, con un importe contratado de 16,086.3 miles de pesos y un importe pagado con recursos del PDR 2018 al corte de la auditoría por 8,671.3 miles de pesos, dispuso de un período para la realización de los trabajos de la obra del 12 de enero al 01 de octubre de 2019, de conformidad con el contrato de obra pública y sus convenios modificatorios; sin embargo, mediante la verificación física de la obra realizada el 15 de octubre de 2019, se constató que se encontraba en proceso constructivo; asimismo, conforme al cuadro de avance mensual de la última estimación presentada (número 11 del 28 de agosto al 26 de septiembre de 2019) el porcentaje de avance es del 95.3%, sin que la SECOPE haya presentado evidencia de la formalización del convenio de ampliación respectivo ni de haber iniciado el proceso de recisión de contrato correspondiente. Cabe señalar que, de acuerdo con el calendario establecido en el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, el plazo para la ejecución física y financiera de la obra termina el 31 de octubre de 2019.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del estado de Durango proporcionó la documentación que acredita la terminación de la obra ejecutada con recursos del PDR 2018; asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-22/20.13, por lo que se da como promovida esta acción.

24. La obra ejecutada por la SECOPE con recursos del PDR 2018 con número contrato SECOPE-R23-DC-064-18, denominada “Modernización Calle Hidalgo del km. 0+000 al km 0+510 en la loc. Santa María del Oro, Municipio de El Oro, Durango”, se encuentra terminada y finiquitada; sin embargo, en la verificación física de la misma se constató que presenta deficiencias constructivas en la carpeta de concreto hidráulico premezclado de 17 cm. de espesor, debido a la existencia de grietas en la superficie de rodamiento, comprendidas del km. 0+007 al 0+030 del carril izquierdo, en un tramo de 23 metros de largo y 7 metros de ancho, por un importe de 96.2 miles de pesos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del estado de Durango proporcionó la documentación que acredita la reparación de los trabajos que presentaron deficiencias constructivas; asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-23/20.13, por lo que se da como promovida esta acción.

25. La obra ejecutada por la SECOPE con recursos del PDR 2018 con número de contrato SECOPE-R23-DC-061-18, denominada “Construcción de Carretera: San Miguel de la Michilia - La Soledad del km. 0+000 al km. 1+800, en el municipio de Súchil, Durango”, se encuentra terminada y finiquitada; sin embargo, en la verificación física de la misma se constató que presenta deficiencias constructivas en diferentes tramos de la vía, en los conceptos de base hidráulica, carpeta asfáltica y pintura, por un importe de 320.5 miles de pesos, sin que la dependencia ejecutora haya presentado evidencia de la aplicación de la fianza de vicios ocultos, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 66 y 69.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-24/20.13, por lo que se da como promovida esta acción; sin embargo, está pendiente la aclaración del monto observado.

2018-A-10000-19-0812-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 320,481.33 pesos (trescientos veinte mil cuatrocientos ochenta y un pesos 33/100 M.N.), más los rendimientos que se generen desde su disposición hasta su reintegro a la TESOFE, por los recursos del PDR 2018 destinados al pago de conceptos y volúmenes de obra que presentan deficiencias constructivas, correspondientes a la obra con número de contrato SECOPE-R23-DC-061-18, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 66 y 69.

26. Los 3 proyectos ejecutados con recursos del PDR 2018 por el municipio de Poanas, Durango, que conformaron la muestra de auditoría, se encuentran terminados, operan adecuadamente y cumplen con las normas y especificaciones de calidad requeridas; asimismo, se verificó que los conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones se corresponden con los ejecutados y que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad; sin embargo, no disponen de la bitácora de obra correspondiente.

La Contraloría Municipal de Poanas, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP/CM/004/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

27. El Gobierno del estado de Durango y el municipio de Poanas no destinaron recursos del PDR 2018 para la ejecución de obras en la modalidad de Administración Directa.

28. El Gobierno del estado de Durango y el municipio de Poanas realizaron la retención y entero del 5 al millar del importe de cada estimación pagada con recursos del PDR 2018, por concepto de vigilancia, inspección y control de las obras ejecutadas.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

29. El Gobierno del estado de Durango y el municipio de Poanas no destinaron recursos del PDR 2018 para adquisiciones, arrendamientos, ni servicios.

Transparencia

30. El Gobierno del estado de Durango y el municipio de Poanas, reportaron trimestralmente los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) 2018 que le fueron asignados para su aplicación, mediante el Sistema de Formato Único de la SHCP, los cuales se presentaron de forma pormenorizada, muestran congruencia con la información financiera del estado al 31 de diciembre de 2018 y se publicaron en su página de internet.

31. El Gobierno del estado de Durango y el municipio de Poanas pusieron a disposición del público en general, a través de su página de internet, la información relativa a la descripción de las obras, las metas, contratistas y avances físicos y financieros de los proyectos financiados con recursos del PDR 2018.

32. El Gobierno del estado de Durango incluyó en la publicidad, información y documentación relativa a los proyectos financiados con recursos del PDR 2018, las leyendas de “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa” y “Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”, en lo aplicable.

33. El municipio de Poanas, Durango, no incluyó en la publicidad, información y documentación relativa a los proyectos financiados con recursos del PDR 2018, las leyendas de “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa” y “Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”.

La Contraloría Municipal de Poanas, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP/CM/007/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

34. El Gobierno del estado de Durango y el municipio de Poanas incluyeron la información sobre la aplicación de los recursos del PDR 2018 que les fueron otorgados, en su Cuenta Pública y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público que presentaron a las instancias correspondientes.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 7,869,434.48 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 13,163.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 1,705.77 pesos se generaron por cargas financieras; 7,856,271.48 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 34 resultados, de los cuales, en 19 no se detectaron irregularidades y 12 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Recomendación, 1 Solicitud de Aclaración y 1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 199,491.8 miles de pesos, que representó el 72.2% de los 276,357.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Durango, mediante el programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del estado de Durango y el municipio de Poanas, Durango, comprometieron en conjunto el 100.0% de los recursos que les fueron asignados, en tanto que a la fecha de corte de la auditoría (31 de agosto de 2019), habían pagado el 90.4%.

En el ejercicio de los recursos, el estado y el municipio incurrieron en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 7,869.4 miles de pesos, el cual representa el 4.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El estado no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del PDR, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se registraron cumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del PDR, ya que el estado y el municipio proporcionaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes relacionados con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que les fueron transferidos, los cuales muestran congruencia con su información financiera y se pusieron a disposición del público en general.

Las metas del programa se cumplieron parcialmente, ya que el estado y el municipio invirtieron los recursos pagados para la ejecución de los proyectos convenidos con la SHCP; sin embargo, al corte de la auditoría se determinaron recursos no pagados por el estado por el 9.9% de los recursos asignados (4.3% correspondientes a proyectos con plazo de ejecución vigente y 5.6% con plazo de ejecución vencido), en tanto que el municipio pagó prácticamente el 100.0%.

En conclusión, el Gobierno del estado de Durango y el municipio de Poanas, Durango, realizaron una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Jaime Rene Jimenez Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios núm. DCAPF-5604/2019, DCAPF-5744/2019 y DCAPF-6127/2019 de fechas 12 de noviembre y 9 de diciembre de 2019, respectivamente, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 12 y 25 se consideran como no atendidos.



SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No.: DCAPF-5604/2019
ASUNTO: Se entrega documentación e información
referente a la auditoría número 812-DS-GF, Cuenta
Pública 2018.

**MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.**



Distinguido Maestro:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango y el oficio TPE-018/2019; me permito remitir la información y documentación en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, para atender lo referente a la auditoría número 812-DS-GF denominada "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional", correspondiente a la Cuenta Pública 2018.


Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

**A T E N T A M E N T E
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2019**


**M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**

c.c.p. Ing. Felipe Armenta Armenta, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C2" de la ASF.
L.C. Karina Rivero Bernal, Auditora de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la ASF.
L.I. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
RLAF/vmm/mml/kjdm


Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

WWW.DURANGO.GOB.MX

Gobierno del Estado de Durango

@gobdgo



SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No.: DCAFP-5744/2019
ASUNTO: Se entrega documentación e información
referente a la auditoría número 812-DS-GF, Cuenta
Pública 2018.

MTRO. JAIME RENÉ JIMÉNEZ FLORES
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "C1" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

Distinguido Maestro:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango y el oficio TPE-018/2019; me permito remitir la información y documentación en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, para atender lo referente a la auditoría número 812-DS-GF denominada "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional", correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

A T E N T A M E N T E
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 09 DE DICIEMBRE DE 2019


M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

PARA TODOS
Dgo SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

c.c.p. C.P. Fernando Mandujano Campos, Auditor de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la ASF.
L.C. Karina Rivero Bernal, Auditora de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la ASF.
L.I. Victor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
RLAF/vjmm/mml/kjdm

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

W W W . D U R A N G O . G O B . M X



Gobierno del Estado de Durango



@gobdgo



SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No.: DCAPF-6127/2019
ASUNTO: Se entrega documentación e información
referente a la auditoría número 812-DS-GF, Cuenta
Pública 2018.

MTRO. JAIME RENÉ JIMÉNEZ FLORES
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "C1" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

Distinguido Maestro:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango y el oficio TPE-018/2019; me permito remitir la información y documentación en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, para atender lo referente a la auditoría número 812-DS-GF denominada "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional", correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

A T E N T A M E N T E
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 09 DE DICIEMBRE DE 2019


M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARIA DE CONTRALORÍA



c.c.p. C.P. Fernando Mandujano Campos, Auditor de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la ASF.
L.C. Karina Rivero Bernal, Auditora de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la ASF.
L.I. Victor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
RLAF/vjmm/mml/kjdm

P.A. 

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

WWW.DURANGO.GOB.MX



Gobierno del Estado de Durango



@gobdgo

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y de Administración (SFA), y de Comunicaciones y Obras Públicas (SECOPE) del Gobierno del estado de Durango; la Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas del municipio de Poanas, Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículos 41, 42, 43, 44, 46 Bis, 59, 61, 64, 66, 68 y 69.
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.
3. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 1, último párrafo.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango: artículo 36, fracción XVII, párrafo segundo.

Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018: numeral 16.

Convenios para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por la otra, el Gobierno del estado de Durango, de fechas 22 de marzo de 2018, 04 de junio de 2018 y 16 de agosto de 2018: cláusula Sexta.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.